

Quito, 24 de Marzo del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
Accionistas de  
SIANCERO S.A.  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario Principal de Servicios Integrales Ambientales SIANCERO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operación de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SIANCERO S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

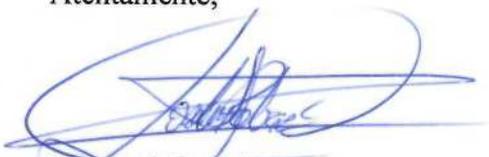
Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e inserciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La siguiente información manifiesta en forma simplificada los ingresos, gastos y el patrimonio de la compañía hasta el momento.

Los ingresos totales del año 2016 fueron de \$ 40,750.00. Los gastos totales ascienden a \$ 37,762.51. El patrimonio fue de \$ 53,791.83, compuesto por el capital de la empresa al que corresponde \$ 800,00, reserva legal de \$ 400,00, resultados acumulados de \$ 50,292.38, otros resultados integrales \$ 427.63 y el resultado del ejercicio \$ 1,871.82

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,



Jose Luis Palacios  
**COMISARIO**